



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

AGENCIA DE SANIDAD AMBIENTAL Y CONSUMO
SERVICIO DE CONSUMO

El Consumo en Navidad

selecciona bien tu compra



Alimentos Típicos Navideños

Tanto los turrónes como los mazapanes deberán expendirse al consumidor debidamente envasados o envueltos. Los pesos de las tabletas o barras de turrónes y mazapanes deberán ajustarse a la siguiente escala de pesos:

tableta de 300 grs.

tableta de 200 grs.

tableta de 250 grs.

tableta de 100 grs.

Quedando expresamente prohibida la venta de tabletas con pesos intermedios. Podrán elaborarse con entera libertad tabletas de peso superior a 300 grs o peso inferior a 100grs.

En las envueltas o envases dispuestos para la venta al público deberán figurar los siguientes datos:

- Marca registrada o nombre o razón social y domicilio.
- Clase de elaboración o denominación genérica.
- Los turrónes diversos deberán indicar, junto a la palabra turrón, el nombre de la materia o materias básicas que sustituyan total o parcialmente a la almendra.
- Relación de ingredientes, enumerados de mayor a menor.
- Nº de Registro Sanitario de la Industria.
- Categoría Comercial.
- Peso Neto del producto.
- Fecha de Consumo preferente.

Turrónes diversos:

Son los elaborados con cualquier fruto seco, pelado, crudo o tostado, cacahuete, coco, chocolate, yema de huevo, gelatinas alimenticias, azúcares y otras materias básicas e ingredientes (no contendrán féculas ni harinas)

- Según su composición y atendiendo a los porcentajes mínimos de almendra, los turrónes blandos o duros y los mazapanes se clasifican de la siguiente manera:

	Suprema	Extra	Standard	Popular
Turrónes blandos	64	50	44	30
Turrónes duros	60	46	40	34
Mazapanes	45	35	23	-

Turrónes con féculas

Este tipo de turrónes podrán llevar, además, incorporadas féculas o harinas alimenticias, hasta un contenido máximo del 15% de almidón calculado sobre extracto seco.

Rebajas



En temporada de Rebajas,

- Las reducciones de precios deberían consignarse exhibiendo junto al precio habitual, el precio rebajado, tanto en el escaparate como en la etiqueta en el interior del establecimiento y en la publicidad.
- Todo producto puesto a la venta como rebaja, procederá de existencias de temporada, o en caso de reposición, mantendrá las características y calidades existentes.
- Todo producto que se oferte en temporada de rebajas, cumplirá exhaustivamente la reglamentación de etiquetado y control de calidad.
- No se pondrá a la venta como rebajas, productos con defectos o irregularidades. Éstos deberán ser ofertados como saldos o liquidaciones.
- No son obligatorias por parte del comerciante realizar cambios y devoluciones, pregunta por dicha posibilidad antes de efectuar la compra.
- No se aplicará recargo alguno por utilizar como forma de pago, las tarjetas de crédito en rebajas, si el establecimiento tiene ofertado este servicio en ventas normales.
- Se entregará siempre factura o ticket, conservándolo para cualquier reclamación.

REBAJAS REBAJAS REBAJAS REBAJAS REBAJAS REBAJAS REBAJAS REBAJAS
REBAJAS REBAJAS REBAJAS REBAJAS REBAJAS REBAJAS REBAJAS REBAJAS
MIRA LA ETIQUETA EN LAS REBAJAS
REBAJAS REBAJAS REBAJAS REBAJAS REBAJAS REBAJAS REBAJAS REBAJAS
REBAJAS REBAJAS REBAJAS REBAJAS REBAJAS REBAJAS REBAJAS REBAJAS
CUIDADO CON LAS PRENDAS DEFECTUOSAS
REBAJAS REBAJAS REBAJAS REBAJAS REBAJAS REBAJAS REBAJAS REBAJAS
REBAJAS REBAJAS REBAJAS REBAJAS REBAJAS REBAJAS REBAJAS REBAJAS
REVISA TU TICKET DE COMPRA
REBAJAS REBAJAS REBAJAS REBAJAS REBAJAS REBAJAS REBAJAS REBAJAS
REBAJAS REBAJAS REBAJAS REBAJAS REBAJAS REBAJAS REBAJAS REBAJAS
PREGUNTA ANTES DE PAGAR POR LOS
REBAJAS REBAJAS REBAJAS REBAJAS REBAJAS REBAJAS REBAJAS REBAJAS
CAMBIOS Y DEVOLUCIONES
REBAJAS REBAJAS REBAJAS REBAJAS REBAJAS REBAJAS REBAJAS REBAJAS

Centros de Formación para el Consumo

CFC de RIBADESELLA
Paseo de la Grúa s/n
33560-Ribadesella
Teléfono.: 985 92 81 94
ribadesella@cfc-asturias.es

CFC de BLIMEA
Avda. de Bimenes, s/n
33960-Blimea
San Martín del Rey Aurelio
Teléfono: 985 67 25 96
blimea@cfc-asturias.es

CFC de TINEO
Recinto Ferial s/n
33870-Tineo
Teléfono.: 985 80 05 58
tineo@cfc-asturias.es

CFC de VEGADEO
c/La Entresaca, s/n
33770-Vegadeo
Teléfono.: 985 63 45 39
vegadeo@cfc-asturias.es

CFC de LUGONES
Avda. Conde de Santa Bárbara
(Antiguas Escuelas)
33420-Lugones-Siero
Teléfono.: 985 26 84 68
lugones@cfc-asturias.es

Juntas Arbitrales de Consumo

**JUNTA ARBITRAL
DE CONSUMO
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**
C/ Ciriaco Miguel Vigil,
nº 9 – 1ª Planta.
33006 OVIEDO
Teléfono: 985 10 83 06
Fax: 985 10 83 10

**JUNTA ARBITRAL
DE CONSUMO MUNICIPAL
DE GIJÓN**
Edificio Administrativo Antigua
Pescadería
C/ Cabrales, 2
33201 GIJÓN
Teléfono: 985 18 13 56/57

**JUNTA ARBITRAL
DE CONSUMO MUNICIPAL
DE AVILÉS**
C/ Galiana 11
(Edificio Servicios Sociales)
33402 AVILÉS
Teléfono: 985 52 11 55

**JUNTA ARBITRAL
DE CONSUMO MUNICIPAL
DE LA MANCOMUNIDAD
DEL VALLE DEL NALÓN**
Avda. Bimenes s/n
33960 Blimea
SAN MARTÍN DEL REY AURELIO
Teléfono: 985 67 20 57

Asociaciones de Consumidores

**Unión de Consumidores de
Asturias (UCE)**
C/ General Elorza, 53 – Bajo
33002 OVIEDO
uceasturias@uceasturias.com
oviedo@uceasturias.com

C/ María Bandujo, 6-8 – Bajo
33201 GIJÓN
gijon@uceasturias.com

C/ Rivero, 95 – 2º dcha
33402 AVILÉS
aviles@uceasturias.com
Teléfono: 901 50 10 50

**Asociación de Amas de Casa,
Consumidores y Usuarios Sta.
Mª de Covadonga**
C/ Sta Clara, 10 – 1º
33001 OVIEDO
Teléfono: 985 22 51 12

**Unión Cívica de
Consumidores del Principado
de Asturias (UNAE)**
C/ San Pedro de Mestallón, 17
entlo.
33009 OVIEDO
Teléfono: 985 96 61 73
info@consumidoresunae.org

**Asociación de Inquilinos y
Usuarios de Vivienda “El Llar”**
C/ Periodista Adeflor, 3 entlo D
33205 GIJÓN
Teléfono: 985 35 76 64

Oficinas Municipales de Información al Consumidor

OMIC de Avilés.
C/ Galiana 11
(Edificio Servicios Sociales)
33402 AVILÉS
Teléfono: 985 52 11 55
Fax: 985 52 78 56
consumo@ayto-aviles.es

OMIC de Cangas de Onís
C/ Constantino González, 5 bajo
33550 CANGAS DE ONIS
Teléfono: 985 84 89 99

OMIC de Castrillón
C/ Galán, 5
33405 CASTRILLÓN
Teléfono: 985 50 26 47
omic@ayto-castrillon.es

OMIC de Corvera de Asturias
Centro Tomás y Valiente
C/ Rubén Darío, s/n (Las Vegas)
33404 CORVERA DE ASTURIAS
Teléfono: 985 57 58 56
Fax: 985 51 41 94
corvera@ayto-corvera.es

OMIC de Gijón
Edificio Administrativo Antigua
Pescadería
C/ Cabrales, 2
33201 GIJÓN
Teléfono: 985 18 13 56/57
consumo@gijon.es

OMIC de Grado
Quiosco del Parque de San Antonio
33820 GRADO
Teléfono: 985 75 08 58
omic@ayto-grado.es

OMIC de la Mancomunidad Cabo Peñas
Casa de la Cultura Parque Zarpadel, s/n
33440 LUANCO
Teléfono: 985 88 30 50
C/ Nicanor Piñole, 1
33430-CANDÁS
Teléfono: 985 87 11 11
omic@mcabop.com

OMIC de la Mancomunidad Valle del Nalón
C/ Celestino Cabeza s/n
33930 La Felguera, LANGREO
Teléfono: 985 68 36 84
Avda. Bimenes s/n
33960 Blimea, SAN MARTÍN DEL REY AURELIO
Teléfono: 985 67 20 57
consumo@mancomunidadnalon.e.telefonica.net

OMIC de Mieres
C/ De La Vega nº 32, Bajo
33600 MIERES
Teléfono: 985 45 20 56
Fax: 985 45 20 56
omicmieres@ayto-mieres.es

OMIC de Nava
Plaza Manuel Uría, 1
33520 NAVA
Teléfono: 985 71 60 08
alcalde@ayto-nava.es

OMIC de Oviedo
C/ Uría, 3 – 2º
33003 OVIEDO
Teléfono: 984 08 39 98
omic@ayto-oviedo.es

OMIC de Pola de Lena
C/Marqués de San Feliz, 7 bajo
33630 POLA DE LENA
Teléfono - Fax: 985 49 38 39
consumopl@aytolena.es

OMIC de Pravia
C/ Río Narcea, 4 bajo
33120 PRAVIA
Teléfono: 985 82 22 32
omic@pravia.es

OMIC de Ribadesella
Plaza María Cristina, nº 1
33560 RIBADESELLA
Teléfono: 985860255
Fax: 985857644
omic@ayto-ribadesella.es

OMIC de Siero
C/ Natividad García-Bustelo Fdez,
nº 7-Bajo.
33510 SIERO
Teléfono: 985 72 22 89
Fax: 985 72 55 14

OMIC de Tineo
Avenida González Mayo, nº 16, 2º.
33870 TINEO
Teléfono: 985 80 06 13
omic@tineo.es

OMIC de Vegadeo
C/ La Entresaca, s/n
33770 VEGADEO
Teléfono: 985 63 45 39
Fax: 985 97 60 12
omic@vegadeo.net

OMIC de Luarca
Barrio Nuevo, 14
33700 LUARCA
Teléfono: 985 47 01 77
omic@ayto-valdes.net

AGENCIA DE SANIDAD AMBIENTAL Y CONSUMO

012
ante cualquier duda, llama a
SERVICIO ATENCIÓN CIUDADANA

C/ Ciriaco Miguel Vigil, nº 9 – 1ª Planta.
33006 OVIEDO
Tlfno: 985 10 83 04 / Fax: 985 10 83 10
www.consumoastur.es
www.cfc-asturias.es



Consejos Generales

NO COMPRES AL AZAR. Elabora una lista cerrada con lo que necesites.

SIN PRISAS. Compra con tiempo y calcula lo que vas a gastar.

ANTICÍPATE. Si compras con antelación evitarás las subidas de los precios en fechas claves.

NO TE ENDEUDES. Procura no aplazar tus pagos

CUIDADO CON LA PUBLICIDAD ENGAÑOSA. No te dejes incitar por el bombardeo publicitario.

LAS CUENTAS CLARAS. Pide siempre el ticket de compra, lo necesitarás para cualquier reclamación.

CARO NO ES SINÓNIMO DE CALIDAD. Lo más caro no siempre es mejor.

REVISAS LAS FECHAS DE CADUCIDAD. Mira bien las etiquetas de los productos perecederos antes de comprarlos.

FÍJATE DONDE COMPRAS. Elige establecimientos adheridos al sistema arbitral de consumo.



Juguetes

- No hay juguetes "para niños" o "para niñas". Sólo hay juguetes aburridos o divertidos.
- Un juguete es para jugar y estimular las aptitudes. Evite juguetes que sólo sirven para ser observados.
- Tenga en cuenta la edad cuando compre un juguete o videojuego.
- No se deje influenciar por la publicidad y compare precios. El mejor juguete no es siempre el más caro.
- Rechace juguetes cuyas instrucciones no sean claras y en castellano.
- Conserve el ticket de compra y el envase del juguete.
- Supervise el tipo de videojuego que va a adquirir, infórmese sobre el contenido del mismo.
- Busque el marcado CE en los juguetes, garantía de que éste se adapta a las normas de seguridad vigentes.



Existe una creciente preocupación por la seguridad de los juguetes que van destinados a la población infantil. Estos juguetes deben cumplir una serie de requisitos que garanticen las condiciones de seguridad durante la manipulación.

- El juguete debe especificar, siempre que sea necesario, la edad mínima de los usuarios y/o la necesidad de que se usen solamente bajo la vigilancia de un adulto.
- La tensión eléctrica de los juguetes que funcionen con electricidad no podrá exceder de 24 voltios, y ninguna pieza del juguete llevará más de esta potencia.
- Las partes del juguete en contacto o que puedan entrar en contacto con una fuente de electricidad, deberán estar suficientemente aislados y protegidos mecánicamente para evitar el riesgo de descarga.
- Los juguetes que pueden resultar peligrosos para menores de treinta y seis meses llevarán una advertencia, "No es conveniente para menores de 36 meses o para menores de 3 años".
- Los juguetes, sus componentes y las partes de los mismos que pudieran separarse destinadas a menores de 36 meses deberán ser de dimensiones suficientes para que no puedan ser tragados y/o inhalados, ni generen riesgo de asfixia.
- Cuidado con las pilas, muchos juguetes las necesitan y no las llevan. No sólo pueden ser un peligro sino también un gasto considerable, recuerde que debe depositarlas tras su uso en contenedores adecuados.
- Aquellos juguetes que contengan imanes deben advertir: "Atención: este juguete contiene imanes o componentes magnéticos. La unión de los imanes entre sí o a un objeto metálico dentro del cuerpo humano puede provocar lesiones graves o mortales. Si se ha tragado o inhalado imanes busque atención médica inmediata."